



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

QUE SE SURTE EN LA PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
–Art. 110 C.G.P.–

RADICADO: 2021-00273-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR - MINIMA CUANTIA
EJECUTANTE: CREZCAMOS S.A con NIT: 900515759-7
APODERADO: LIZETH PAOLA PINZON ROCA con C.C. 1.096.206.179/ T.P. 284.887
EJECUTADO: PAOLA RIZO con C.C. 26.863.670

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DEL CREDITO** presentada por el abogado de la parte activa y conforme lo estipulado en el Artículo 110 CGP y el DECRETO 806 de 2020.

El traslado se fijará en la PAGINA WEB – RAMA JUDICIAL del Juzgado y estará a disposición de las partes el día doce (12) de mayo de 2022 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día trece (13) de mayo de 2022, hasta las cinco de la tarde (5:00 PM) del día diecisiete (17) de mayo de 2022.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario

CALLE 4 No. 2 – 17, CALLE LA HUMAREDA
Rio de Oro, Cesar
jprmriodeoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RÍO DE ORO
E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **CREZCAMOS S.A.**
Demandado: **PAOLA RIZO**
Radicado: **001-2021-00273**

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

LIZETH PAOLA PINZON ROCA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.096.206.179, portadora de la Tarjeta Profesional No. 284.876 del C.S. de la J, actuando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar la respectiva liquidación del crédito, teniéndose en cuenta que los intereses que se pactaron en el título valor y en la carta de instrucciones son los intereses de la tasa de microcrédito, se liquidará así:

Frente al Pagaré No. 18.904.307

Fecha de exigibilidad de la obligación: 26 de Octubre de 2021

VALOR DEL PAGARÉ: \$ 10.247.920

Intereses moratorios desde el 27 de Octubre de 2021 hasta el 07 de Mayo de 2022

Valor del Pretensiones

10.247.920

Fecha Declaración plazo vencido

26-oct-2021

ABONOS	FECHA	RESOLUCIÓN S.F.C	TASA E.A	DIAS	INTERESES	SALDO TOTAL
-	27/10/2021	Res. 1095	56,04%	1	11.050	10.258.970
	31/12/2021	Res. 1095	56,04%	64	707.219	10.966.190
	31/03/2022	Res. 1597	56,21%	90	996.933	11.963.123
-	7/05/2022	Res. 0382	56,96%	37	414.335	12.377.458

TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DESDE EL 07 DE MAYO DE 2022: \$ 12.377.458

Del señor Juez,



LIZETH PAOLA PINZON ROCA
C.C. No. 1.096.206.179 de Barrancabermeja.
T.P. No. 284.876 del C.S de la J.